

**DEBERÁ PRESENTARSE ESTE DOCUMENTO EN EL BANCO EN EL QUE SE VAYA A ABRIR UNA CUENTA EN ESPAÑA**

Sevilla, 1 de octubre de 2020

SR./SRA. DIRECTOR/A DE LA SUCURSAL BANCARIA:

El portador/la portadora de esta carta, que solicita la apertura de una cuenta en esa sucursal bancaria, va a ejercer sus funciones como AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA (alemán, francés, portugués, inglés o ruso, de acuerdo con su país de procedencia) en Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía durante el curso escolar 2020/2021. Percibirá por ello una asignación mensual de 700,00 euros, en concepto de ayuda económica individual para gastos de manutención y alojamiento, durante el período del 1 de octubre de 2020 al 31 de mayo de 2021, todo ello en cumplimiento de los Convenios Bilaterales de Cooperación cultural suscritos entre España y Alemania, Austria, Países Bajos, Francia, Irlanda, Reino Unido, Malta, Italia, Portugal, Bélgica, Bulgaria, Hungría, Polonia, Suiza, Finlandia, Noruega, Suecia, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Filipinas, Marruecos, Túnez, Rusia, Fiyi, India, Singapur y Brasil en virtud de los cuales ha sido seleccionado/a por la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para prestar servicio como auxiliar de conversación en dichos centros docentes públicos.

Teniendo en cuenta que la llegada de los auxiliares de conversación a Andalucía tiene lugar a principios de octubre, para su incorporación en los centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, y que la obtención del NIE (número de identidad de extranjero) les lleva unos veinte días, como mínimo, es preciso agilizar la apertura de la cuenta bancaria de estos auxiliares de conversación. Le ruego que le facilite la gestión de apertura de cuenta en esa Entidad Bancaria, considerando que percibirá su ayuda periódica en euros y que el auxiliar la ingresará mensualmente en la misma durante el período indicado.

Toda colaboración que desde esa Entidad Bancaria puedan prestarnos en este asunto es de gran importancia para la gestión económica de este Programa Internacional. No dude a la hora de dirigirse al Servicio de Programas Educativos Internacionales de esta Dirección General (955 06 43 99/955 06 41 98) para aclarar cualquier duda al respecto o para confirmar algún dato.

Reciba un cordial saludo.

Aurora M.<sup>a</sup> A. Morales Martín  
Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa  
Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla  
Telf: 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03  
e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	28/09/2020 14:05:20	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eCKWFYQ2BXRDRKA4VEE3GQ7JUN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			